



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-146226474- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN ARGENTINA DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA (FAAPROME), ASOCIACIÓN AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (AAPM de la R.A.) c/ CÁMARA ARGENTINA DE ESPECIALIDADES MEDICINALES (CAEME), CÁMARA INDUSTRIAL DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ARGENTINOS (CILFA), CÁMARA EMPRESARIA DE LABORATORIOS FARMACÉUTICOS (COOPERALA)

CCT N° 119/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/12/2023	\$ 542.264,20	\$ 1.626.792,60
01/01/2024	\$ 639.462,50	\$ 1.918.387,50